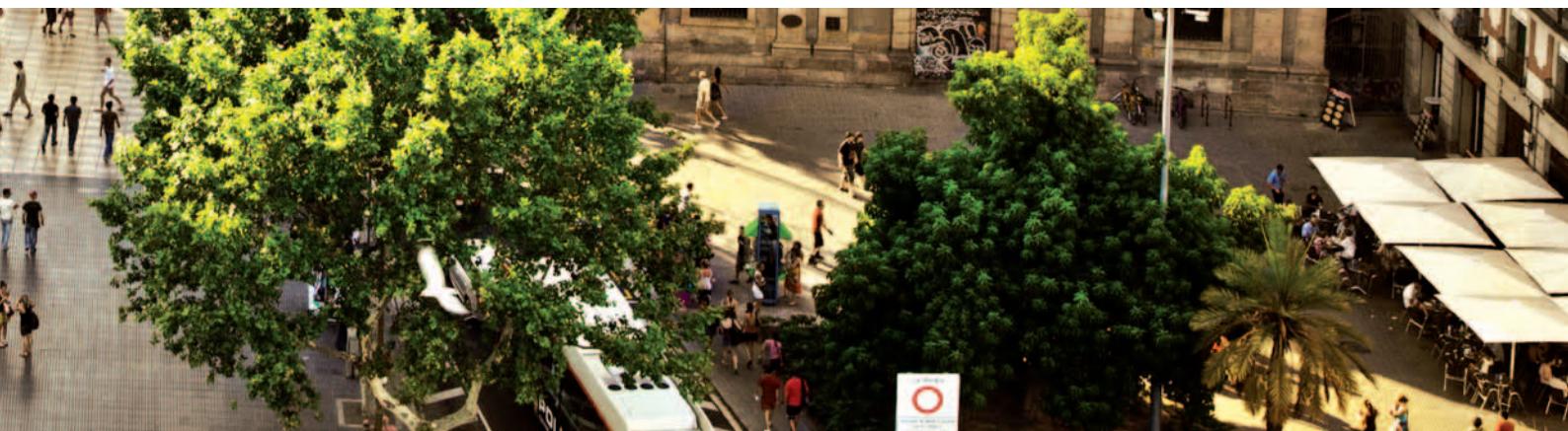


21



Número 21 Segundo trimestre 2013

Revista Democracia y Gobierno Local



Urbanismo local: el diseño de la ciudad

- **¿Qué es una ciudad inteligente?, por Juan Luis de las Rivas Sanz**
- **Una breve reflexión sobre la planificación urbanística y el medio ambiente, por Judith Gifreu Font**
- **El reequilibrio social a través de la intervención urbanística, por José Luis Vicente Palencia**

Sumario



Fotografía de portada: iStockphoto

03 Editorial

04 Tema central

¿Qué es una ciudad inteligente? / Una breve reflexión sobre la planificación urbanística y el medio ambiente / El reequilibrio social a través de la intervención urbanística

14 Entrevista

Una nueva política de vivienda

18 Debate

¿Qué importancia da su Ayuntamiento al diseño de la ciudad en la formulación de sus decisiones políticas?

22 Se ha publicado en

Estrategia de implantación de una *Smart City*: factores a tener en cuenta

26 Buenas prácticas

Evolución estratégica de Bilbao. La metamorfosis de la metrópoli industrial / RECI, una filosofía inteligente

36 Novedades

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida en el año 2002 e integrada por 21 diputaciones, cabildos y consejos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los Gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por el presidente de la Diputación de Barcelona e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Girona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lleida, Lugo, Ourense, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza; los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife; el presidente del Consejo Insular de Menorca.

La Revista: Presidenta del Consejo Editorial y directora de la Fundación: Maria Dolors Batalla i Nogués. **Gerente:** José Luis Moreno Torres. **Coordinador de contenidos:** Antonio Arroyo Gil. **Consejo Editorial:** Amalia Ballesteros, Zaida López, José Antonio Duque, Marina Espinosa, Martín Fernández, Mònica Fulquet, Francisco García, Gema Giménez, Francisco Cacharro, María Hurtado, José Luis Lucas, Gabi Moreno, José Negrón, Susana Orgaz, Silvia Pellicer, Encarna Pérez, Héctor Pérez, Beatriz Soler, Leticia Vilar. **Corrección y revisión de textos:** M.^a Teresa Hernández Gil. **Proyecto gráfico:** Exitdesign. **Maquetación e impresión:** Fotolettra, S.A. **Edita:** Fundación Democracia y Gobierno Local. **Depósito Legal:** B-17229-2008. **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital) **Fundación:** Velázquez, 90, 4º - 28006 Madrid / Tel. 917 020 414 / revista@gobiernolocal.org

Editorial

Fotografía: Fundación Democracia y Gobierno Local



Hablar de urbanismo es hablar de ciudades, de municipios, de regiones e, incluso, del futuro del entorno en el que vivirán nuestros hijos. El **urbanismo** es la ciencia y técnica de la ordenación de las ciudades y del territorio. Y el objeto de la disciplina urbanística es la planificación de los mismos, la acción de la urbanización y la organización de la ciudad y el territorio. Tan simple como difícil; tan importante como esencial.

Es cierto que en los últimos tiempos las noticias relacionadas con el urbanismo local, que trascienden fundamentalmente a través de los medios de comunicación, tienen que ver, con insistente frecuencia, con conductas que resultan muy reprochables desde el punto de vista del buen gobierno, poco ejemplarizantes e incluso, en algunas ocasiones, rozando el delito. Como en todo, generalizar no es nada bueno y, desde una visión global, podemos afirmar que son más los ejemplos responsables de urbanismo equilibrado que de urbanismo desaforado.

Por eso siempre ha sido importante poner en valor las buenas prácticas y desechar aquello poco ejemplar. Esa es nuestra labor.

El urbanismo, aunque muchos ciudadanos no lo crean, es esencial en nuestras vidas. Con el urbanismo, gracias a la actuación de quienes son competentes y responsables de la materia, se dibujan las ciudades, se da forma al entorno en el que vivimos. Del urbanismo, sobre todo el urbanismo local, depende el futuro de nuestro hábitat.

En otros números de la *Revista Democracia y Gobierno Local* nos hemos ocupado de cuestiones como: la integridad institucional y el buen gobierno local (núm. 20), la transparencia (núm. 15), etc. En este número queremos ofrecer una imagen del urbanismo desde el punto de vista que importa a todos: la búsqueda del bienestar de los ciudadanos.

En efecto, el conjunto de decisiones políticas, informes técnicos y regulaciones normativas que tienen que ver con el urbanismo local nos afecta de mane-

ra muy directa. Tanto la calidad del aire que respiramos como la gestión de los residuos que generamos o, por poner solo otro ejemplo, el equilibrio social, tan necesario para evitar la aparición de zonas marginales dentro de la ciudad en que vivimos, dependen, en gran medida, de decisiones y actuaciones de carácter urbanístico.

Conceptos tales como “ciudad o territorio inteligente”, “desarrollo sostenible”, “urbanismo customizado” o “smart city”, cada vez son más frecuentes, tanto en el lenguaje técnico como en el periodístico, o incluso en las tertulias entre amigos. El desarrollo creciente de una conciencia favorable a primar las consecuencias sociales del diseño de la ciudad no es algo que solo atañe a quienes viven en grandes ciudades muy pobladas, sino que también en los municipios de menor población, la inmensa mayoría en nuestro país, es creciente la demanda ciudadana de intervenciones urbanísticas que, haciendo uso, entre otras cosas, de los nuevos desarrollos tecnológicos, acaben mejorando la vida de todos los que tienen allí su residencia habitual.

A todas estas cuestiones hemos tratado de atender en el presente número de la *Revista Democracia y Gobierno Local*, entre otras cosas, recogiendo opiniones de destacados expertos del ámbito del derecho y del urbanismo, así como de altos cargos públicos ministeriales, atrayendo al debate a alcaldes de municipios de muy diferente tamaño y ubicación geográfica, y dando cuenta de experiencias novedosas e interesantes que, en su caso, podrían servir de modelo para la adopción de futuras decisiones en este terreno.

Con ello no queremos sino contribuir, siquiera sea mínimamente, a poner de relieve la importancia que tiene el urbanismo no solo en la “vida” de nuestros pueblos y ciudades, sino también en la vida, ya sin comillas, de todos los que residimos en ellos, que podrá ser más fácil y cómoda, o todo lo contrario, en función de que las decisiones y actuaciones urbanísticas sean –o no– las adecuadas. •

Tema central



Urbanismo local: el diseño de la ciudad y sus consecuencias sociales

La actividad urbanística presenta muy diferentes manifestaciones a nivel local, entre las que no ocupan un lugar menor aquellas que tienen que ver con la protección del medio ambiente y el reequilibrio social, factores tan necesarios para que la vida en las ciudades sea más amable y sencilla para sus habitantes. Una ciudad inteligente debe tratar de aunar todos esos elementos, lo que solo se podrá conseguir si pone a su servicio la acumulación de inteligencia creativa, clave del éxito económico y el buen gobierno.

Textos: Juan Luis de las Rivas Sanz (profesor titular de Urbanismo y Ordenación del Territorio en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid)

Judith Gifreu Font (profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona)

José Luis Vicente Palencia (director de Relaciones Institucionales de SEPES)

Fotografías: iStockphoto

¿Qué es una ciudad inteligente?

Juan Luis de las Rivas Sanz

Los conceptos de “territorios inteligentes” y de “ciudades creativas” permiten destacar la función que la innovación adquiere en la relación entre economía, sociedad y territorio. Con ello se enfatiza el papel del espacio en el avance hacia la “sociedad del conocimiento”, de la ciudad y de la región en el progreso social y productivo. La inteligencia y la creatividad pueden asociarse, de manera indirecta y desde algunos indicadores –como la concentración de científicos relevantes, el número de patentes, la inversión en investigación, etc.–, a determinados lugares de éxito económico y buen gobierno.

Cuando apenas un grupo de expertos discutía sobre esto –a finales de la década de 1950–, el premio Nobel Robert Sollow demostró que el gran incremento de productividad derivaba de una combinación entre ciencia, tecnología y gestión de la información, algo considerado hasta entonces simple “residuo estadístico”. Pero también detectó el riesgo de desigualdad que encierra un crecimiento que, fundado en la innovación tecnológica, condiciona el perfil del empleo. Para Sollow la única solución estaba en invertir en capital humano. Solo una sociedad bien formada podría ser una sociedad más justa. Pero fue Daniel Bell quien, en 1973 y al anticipar la emergencia de una era postindustrial, divulga el concepto de “sociedad del conocimiento”. Bell intuye que, a través del conocimiento y gracias a las nuevas tecnologías, “la sociedad misma se convierte en una trama de conciencia”. Una sociedad fundada en un saber cada vez más rico, más accesible y, sobre todo, compartido. El avance tecnológico ha ido generando sus frutos y hoy la idea de “sociedad del conocimiento” desperta entusiasmo, sin advertir, como explica Daniel Innerarity, las dificultades y nuevas exigencias que comporta. Porque la abundancia de información, sin contraste crítico y capacidad selectiva, nos conduce a lo contrario, a la desinformación y a la falta de conocimiento. Así, lo que parece un tópico optimista, sigue escondiendo riesgos. Por ello Innerarity propone como principio que “el conocimiento, más allá de un medio para saber, es un instrumento para convivir”.

Tema central

Para muchos, las “ciudades inteligentes” serían las mejor preparadas para afrontar el futuro. Así, el movimiento *smart city* aglutina hoy a gestores urbanos y a empresas en la propuesta de un marco de innovación para las ciudades, asumiendo el discurso oficial de defensa de un modelo urbano sostenible, de mayor cohesión social. Sin embargo, son las grandes empresas tecnológicas y de servicios quienes lideran este “movimiento”. Apoyadas en las TIC, ofrecen una gestión más eficiente de ámbitos urbanos tan diversos como el transporte y la energía, el ciclo del agua, los residuos, las telecomunicaciones, incluso la gestión administrativa, fomentando estrategias de *e-gobierno*. Multinacionales como Siemens o Cisco Systems desarrollan conceptos innovadores como la *smart grid*, y aspiran a convertirse en las grandes proveedoras de dichos servicios desde sus soportes tecnológicos. En España son las grandes empresas de construcción e ingeniería (Ferrovial, Tecnalia, Idom –que impulsa el dominio smartcities.es–, etc.) las que protagonizan y financian la idea.

¿Se plantea con ello un concepto verdaderamente innovador de ciudad? No. Tras la promesa de mayor eficacia económica y de conceptos innovadores creados en centros de investigación de prestigio, apenas contextualizados, no se detecta un modelo urbano sostenible, un modelo que trascienda lo instrumental. La simbiosis de la ciudad con su medio ambiente o el avance en la equidad social están ausentes. Incluso se percibe cierta renuncia a abordar lo urbano en su complejidad. Se defienden proyectos concretos, de avance en el acceso a los servicios urbanos o de reducción de emisiones, muy dependientes del avance normativo reciente. Los más críticos dicen “todo por los ciudadanos sin los ciudadanos”, de-

nunciando un abordaje económico al gran pastel de los servicios e infraestructuras urbanas. Quien antes se dedicaba a fabricar un tranvía o a construir una línea férrea, ahora ofrece administrar la red y el servicio completo, participando en inversiones por su rentabilidad futura. Serán los ciudadanos, ahora clientes o usuarios, quienes con tasas, impuestos y precios irán pagando la modernización de sus infraestructuras urbanas.

Al escribir hace ya unos años *Territorios inteligentes*, no solo queríamos mostrar, en un viaje por el urbanismo contemporáneo, que son las ideas las que han permitido la mejora de nuestras ciudades. El *leitmotiv* del libro estaba en comprender que el capital humano es el principal recurso de un territorio, un recurso creativo inseparable de su capacidad para cooperar en proyectos de futuro. Insistíamos en la cooperación cuando la planificación estratégica aplicada a las ciudades comenzaba a mostrar debilidades, tras la euforia de la década de 1990 y la difusión del modelo Barcelona, difícil de imitar sin Olimpiadas. Otros modelos como el de Bilbao, apoyados directamente en la transformación de la ciudad y en la inversión en infraestructuras urbanas, estaban adquiriendo un relieve particular. Es verdad que el esfuerzo local coordinado solo ha sobresalido en nuestro país cuando el Estado y las comunidades autónomas han garantizado financiación excepcional, un modelo hoy hecho añicos con la crisis. Pero es precisamente la perspectiva de dificultad económica la que facilita distinguir unas políticas locales de otras.

“
La inteligencia
y la creatividad pueden
asociarse a determinados
lugares de éxito
económico y buen
gobierno

En este contexto, la idea inicial de Richard Florida, la emergencia de las clases creativas y su capacidad para crear lugares urbanos excepcionales, es significativa. En una sociedad abierta y avanzada la elección del lugar donde se vive es cada vez más importante. Frente a los que afirman

que la globalización puede eliminar las necesidades de emigración –“el mundo es plano”–, los datos demuestran que algunos lugares destacan en el mundo por su atractivo.

No se puede olvidar que las políticas urbanas están para servir con equidad a las necesidades de la población. A ello contribuye un entorno verdaderamente humano y habitable. En la ciudad las personas despliegan sus vidas y sus actividades como individuos y como grupos sociales. Adelantarse al futuro –con las limitaciones de cualquier anticipación– y establecer caminos viables de mejora es la tarea de la planificación. La ciudad es también un espacio de conflictos, donde cada ciudadano, cada grupo, enfrentan sus aspiraciones y expectativas. Solo la inteligencia colectiva, con el saber acumulado en cada ciudad, hace posible avanzar, tanto en tiempos difíciles como en los de bonanza. Decir ciudad inteligente, en una sociedad plural y democrática, es decir que se es capaz de todo ello, estableciendo un vínculo directo entre lo urbano y el impulso de la sociedad del conocimiento.



Las políticas urbanas están para servir con equidad a las necesidades de la población

Hay un gran espacio para la mejora urbana, también para el campo de negocio de la *smart city*, dirigido por el beneficio de la ciudad y del ciudadano. Sin perder, por prudencia, el control público del proyecto colectivo, cada ciudad puede habilitar gran cantidad de recursos, tanto públicos como privados, tanto económicos como humanos, incluyendo las vías de financiación apoyadas en el ahorro, que generan servicios más eficientes. Se trata de poner el acento en lo que la sociedad es capaz de aprender y hacer si se moviliza, verificar el potencial de ecologías locales para consensuar acciones a largo plazo, impulsar la colaboración entre ciudadanos y empresas locales. La tecnología es solo uno de los factores.

Herodoto, en los orígenes de nuestra civilización, ya se preguntaba sobre qué hace grandes a algunas ciudades o qué causa su declive. Rifkin intenta reducir las variables a una relación entre empatía y entropía, de sinergia colectiva frente a desorden ineficiente. En un desarrollo empático, la capacidad de colaboración y la creatividad de los seres humanos deben ayudar a construir sin esquilmar. Es nuestra civilización y nuestro medio –la Tierra– lo que está en juego. Evaluemos sin prejuicios cada proyecto de la ciudad inteligente. •

Referencias bibliográficas

- BELL, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza Universidad, Madrid, 1976.
- FLORIDA, Richard, *Las ciudades creativas. Por qué donde vives puede ser la decisión más importante de tu vida*, Paidós, Barcelona, 2009.
- INNERARTY, Daniel, *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*, Paidós, Barcelona, 2011.
- RIFKIN, Jeremy, *La civilización empática. La carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis*, Espasa-Paidós, Madrid, 2010.

- RODRÍGUEZ, Arantxa y ESTEBAN, Marisol, “Innovación, creatividad y territorios inteligentes”, *Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales*, núm. 159, 2009, pp. 9-29.
- SIEMENS-KPMG (ed.), *25 ciudades españolas sostenibles*, 2012 (ver Economist Intelligence Unit-Siemens AG, *European Green City Index*, 2009).
- VEGARA, Alfonso y RIVAS, Juan Luis DE LAS, *Territorios inteligentes. Nuevos horizontes del urbanismo*, Fundación Metrópoli-FEMP, Madrid, 2004.

Una breve reflexión sobre la planificación urbanística y el medio ambiente

Judith Gifreu Font

Basta con echar un somero vistazo al discurrir histórico de la teoría urbanística europea del siglo XX y principios del XXI para constatar que la concepción del modelo de ciudad ha experimentado importantes transformaciones de la mano de las distintas escuelas y corrientes ideológicas dominantes en cada período, que han priorizado cuestiones ignotas o incluso menospreciadas en épocas precedentes para influenciar el diseño del proceso urbano¹. Mucho antes de que la disciplina urbanística recibiera carta de naturaleza jurídica, superando el tratamiento parcial de un sinfín de técnicas urbanísticas precursoras del urbanismo contemporáneo, ya existía una preocupación por la morfología, la composición y la arquitectura urbanas, representada por la corriente esteticista o culturalista, la más precoz, que pone el acento en el embellecimiento urbano mediante técnicas propias de las artes artísticas, dando voz al arquitecto-urbanista (*City Beautiful*, Plan Chicago de 1909). Le sucederán enfoques más prácticos tendentes a satisfacer las necesidades urbanas y vitales de una sociedad capitalista (infraestructuras...), como ya hizo el utilitarismo surgido de la industrialización de finales del XIX. El funcionalismo concebido por Le Corbusier y los manifiestos de los CIAM (1928-1959), y, un poco más tarde, el bosquejo de ciudades más eficientes y complejas mediante técnicas de planificación estratégica (en-

foque de sistemas...), otorgan al planeamiento el papel preponderante que ostenta hoy en día (planificación regional de Geddes), y consagran el papel del planificador-urbanista. Por el camino, se irán añadiendo nuevas sensibilidades que enriquecerán la proyección urbanística, como la componenda de interacción y cohesión social del fenómeno urbano (utopismo, reformismo social, urbanismo participativo, etc.), la protección medioambiental, la eficiencia energética, el desarrollo económico, la promoción de los valores urbanos (*city marketing*), las nuevas tecnologías y la sociedad de la información (*smart cities*), por citar algunos ejemplos.

La sostenibilidad ambiental se filtra en la agenda política urbanística a raíz esencialmente del Informe

Brundtland (1987), que acuña el concepto de “desarrollo sostenible”, y de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), en la que se adopta un programa de acción con recomendaciones para su implementación (Agenda 21)². De ahí a la formulación del desarrollo urbanístico sostenible,

el eourbanismo o la sostenibilidad y ecología urbanas³, no medió más que un paso, quedando claro ya desde el principio que la ligazón entre la preservación ambiental y el proceso de desarrollo urbanístico no podía concebirse como algo parcial y autónomo, puesto que aquella debe ser parte intrínseca de este

² Como reacción a la normativa civilista que, a los ojos de los poderes públicos, amparaba en demasiado el derecho de propiedad del suelo, en 1956 se aprueba la primera ley urbanística española con la finalidad de garantizar el uso racional de aquel bien –y, por ende, su protección también en términos ambientales–, procediéndose a una regulación básica de los derechos y deberes de sus titulares que imposibilitara un *laissez-faire* en su uso y disfrute, en tanto que recurso natural finito.

³ La ecología urbana fue el concepto que la Escuela de Chicago alumbró en la década de los años 20 del siglo pasado para explicar el fenómeno urbano desde una perspectiva sociológica, aunque con el auge de la cuestión ambiental perdió su sentido original en favor de esta última.



La preservación ambiental es parte intrínseca del proceso de desarrollo urbanístico

¹ Debe señalarse que estas corrientes o tradiciones urbanísticas no siempre se suceden cronológicamente, sino que coexisten y se reinventan cíclicamente para dar respuesta a los problemas urbanos del momento.

(tratamiento integral). Y entonces, por mor de la transposición de las correspondientes directivas europeas⁴, las legislaciones internas comienzan a requerir que las actuaciones proyectadas –primero– y los planes territoriales y urbanísticos –después– vayan acompañados de su correspondiente evaluación ambiental (evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, respectivamente). Así lo disponen actualmente los artículos 2 y 15 del texto refundido de la Ley de Suelo de 2008 y 1 de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente⁵.

Para lograr de veras una ordenación territorial y urbanística que tome conciencia de lo ambiental hacen falta renuncias, pero, puestos a ser realistas y posibilistas, es claro que deben provenir de ambas partes. Ello significa que la debida protección y preservación de los recursos naturales debe conciliarse con las necesidades reales de crecimiento demográfico y económico⁶. Sin embargo, y aun habiéndose asentado en nuestro marco jurídico el principio de desarrollo urbano sostenible, no siempre se ha respetado este equilibrio. Un buen ejemplo es la ocupación urbanística desaforada de la que ha sido testigo involuntario nuestro territorio, mediante la proyección de asentamientos urbanos dispersos de baja densidad, que se han reproducido hasta la saciedad en los años de “vacas gordas” del urbanismo español. El modelo de ciudad difusa, un suma y sigue de urbanizaciones aisladas –inspirándose en el modelo de ciudad jardín preconizado por Howard y en los anillos y corredores verdes de Mumford y Abercrombie– que ocupan una extensión harto generosa de suelo y que se comunican entre sí mediante una extensa red viaria



que promueve el uso del automóvil, no se ajusta a las demandas de sostenibilidad. Y, a pesar de los requerimientos ambientales de los instrumentos de planeamiento que las proyectaban, se han asentado en el territorio con el beneplácito de los poderes públicos.

Es cierto que las Administraciones Públicas competentes (autonómicas y locales) han integrado consideraciones ambientales en sus políticas urbanísticas, pero la realidad demuestra que o bien no se ha hecho con el suficiente convencimiento o bien la sostenibilidad no se consigue únicamente con un “tuneado ecológico”, sino que requiere un cambio estructural de los planteamientos urbanísticos actuales, y una gestión estratégica del espacio que tome conciencia de la escasez de recursos a la que nos enfrentamos en un futuro no tan lejano. La crisis económica debe ser vista como una oportunidad para meditar profundamente sobre la necesidad de transitir de un modelo urbano-industrial insostenible hacia otro más compacto y ecoeficiente. Y ya se advierten brotes verdes: el desarrollo urbanístico sostenible está contribuyendo a revalorizar y recuperar las tramas urbanas y suburbanas con la promoción de políticas de conservación y regeneración, relegadas a un segundo plano en los años del *boom* urbanístico. Pero hace falta más.

⁴ Directivas 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985, y 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001.

⁵ El Ministerio de la Vivienda publicó el *Libro Blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español* (2010) como guía para la formulación de planes urbanísticos de base ambientalista.

⁶ La potestad discrecional del planificador municipal para clasificar suelo urbanizable para usos residenciales y productivos es controlada por los tribunales, que contrastarán la congruencia de los datos objetivos de crecimiento con la apreciación administrativa que de ellos se realice.

El urbanismo debe ser capaz de solucionar las disfunciones generadas por las estructuras urbanas dispersas y de baja densidad, y de hacer frente a los nuevos retos que se avecinan. Para ello, la planificación urbanística debe adoptar una perspectiva holística que, entre otros objetivos, limite a lo estrictamente necesario la reclasificación de suelo no urbanizable, aúne el rediseño del tejido urbano incrementando la intensidad de los usos del suelo –que frena su consumo y permite economizar en transporte– con la promoción de cambios en los estilos de vida, fomento mejoras que

“

La crisis económica es una oportunidad para transitar de un modelo urbano-industrial insostenible hacia otro más compacto y ecoeficiente

inviertan los índices de consumo energético (uso de energías renovables, diseño constructivo basado en parámetros bioclimáticos, sistema de transporte público integrado), mitigue la contaminación y luche contra el cambio climático. Todo ello para garantizar la transición hacia un modelo urbanístico que responda a patrones de sostenibilidad y compacidad urbana, pero sin olvidar exigencias de transversalidad en materia de eficiencia, cambios tecnológicos, multifuncionalidad, cohesión social y competitividad; en suma, un modelo urbanístico global. ¿Es mucho pedir? •



El reequilibrio social a través de la intervención urbanística

José Luis Vicente Palencia

En estos momentos en los que nos encontramos quizás el concepto de reequilibrio social toma mayor relevancia, y todos acudimos a él en mayor o menor medida para referirnos a la necesidad de establecer, o mejor dicho, de llegar a una cierta solidaridad social, ya sea en el ámbito económico, laboral o, como es el caso que ocupa a este artículo, territorial, y, de manera específica, a través de la intervención urbanística.

Me gustaría destacar inicialmente que, sin lugar a dudas, la decisión básica, primaria y que condiciona todas las demás formas de conseguir ese reequilibrio social, es el diseño y planificación de los territorios. Este diseño y planificación condiciona desde el origen y durante muchísimo tiempo, si no es para siempre, no solo el futuro de los territorios y de las ciudades, sino también el de los ciudadanos que los habitan.

Todas las demás decisiones que se tomen en otros ámbitos, siempre afectan a territorios que están configurados de una determinada manera y a las personas que en ellos habitan, y les afectarán de manera distinta en función de esa configuración.

Un ejemplo muy claro, y que todo el mundo entiende sin necesidad de acudir a tecnicismos urbanísticos, es la actual crisis. Esta no afecta por igual a una ciudad con un carácter eminentemente industrial, intensiva en mano de obra, que a una ciudad configurada sobre parámetros residenciales extensivos. Y las medidas a adoptar, por lo tanto, serán distintas

desde todos los puntos de vista, también desde el urbanístico.

Por lo tanto, la intervención urbanística condiciona el reequilibrio social y económico de todo el territorio, afecta a la cohesión territorial, a la competitividad económica, al desarrollo local y a la sostenibilidad de los mismos.

Ni que decir tiene que la intervención urbanística en el territorio tiene que ser racional desde el punto de vista social, pero también desde el punto de vista económico.

Todos conocemos ejemplos hoy de grandes desarrollos residenciales o industriales, planificados y ejecutados de forma irracional incluso en la época de bonanza, que hoy en día son verdaderas ciudades

fantasma o bosques de parcelas urbanizadas sin ninguna actividad económica; lo mismo sucede con algunas grandes infraestructuras que se ejecutaron donde no se necesitaban y que estaban fuera de cualquier tráfico de personas o mercancías local, autonómico, nacional o internacional.

Estas actuaciones en ninguna forma, desde mi punto de vista, contribuyen a la cohesión territorial ni al reequilibrio social.

Cuando se decide intervenir urbanísticamente en el territorio hay que abordar esta intervención desde un punto de vista integral, abordando los aspectos socioeconómicos, estratégicos, técnicos y jurídicos de la misma.

Yo me atrevería a decir que hay que “customizar” el reequilibrio social, es decir, diseñar la intervención urbanística a medida de las necesidades y en función



**La intervención
urbanística condiciona
el reequilibrio social
y económico de todo
el territorio y afecta
a la cohesión territorial**

Tema central

de las características sociales y económicas del territorio sobre el que hay que actuar, y teniendo en cuenta la capacidad de influencia o potencial magnético que puede tener sobre el entorno no ya local sino comarcal, nacional o internacional.

Puede ser el caso de intervenir urbanísticamente para conseguir un reequilibrio social del territorio, por ejemplo en torno a las grandes redes de transporte, estableciendo nudos logísticos con las infraestructuras adecuadas que permitan incrementar la competitividad del tráfico de mercancías, el establecimiento de empresas en los mismos y, como consecuencia de ello, la generación de riqueza y empleo en los territorios sobre los que se asienten estos núcleos logísticos.

Para conseguir esta intervención urbanística “personalizada” se necesita: 1.º, una localización de aquellas zonas que necesiten ese reequilibrio social o que lo vayan a necesitar en un futuro; 2.º, un diagnóstico acertado de las necesidades de las mismas; 3.º, definir muy claramente qué queremos conseguir; 4.º, establecer el *modus operandi*, es decir, cómo lo vamos a conseguir.

Para ello es necesario que todos los instrumentos de intervención urbanística que se utilicen, empezando por la propia legislación al respecto y siguiendo por cualquier figura de planeamiento, planes generales, planes parciales, planes especiales, planes sectoriales, proyectos de interés local, regional, etc., sean transparentes, sencillos, claros, ágiles y flexibles.

Transparentes: deben ser conocidos públicamente y estar al alcance de cualquier ciudadano.

Sencillos: su entendimiento debe ser accesible al conocimiento de un ciudadano normal; todo lo contrario que sucede ahora mismo, donde hasta para los expertos en la materia muchas veces es difícil su comprensión.

Clara: no debe haber lugar a dudas o zonas de incertidumbre que puedan crear distorsiones en su ejecución.



Ágiles: actualmente los plazos de planificación y posterior ejecución de las actuaciones diseñadas son tan largos que pueden producir el efecto contrario al deseado, tal y como podemos comprobar hoy, con el cambio de las condiciones económicas y sus consecuencias.

Flexibles: deben ser capaces de absorber sin volver al origen cualquier cambio sobrevenido o necesidad detectada compatible con el objetivo final, sin que esto implique ningún tipo de discriminación, arbitrariedad o diferenciación frente a otras actuaciones u otros territorios similares. Precisamente por eso mismo es una ventaja competitiva muy importante la flexibilidad y garantía de éxito en conseguir los objetivos.

Se interviene urbanísticamente en el territorio para conseguir unos objetivos concretos, diferenciados y

específicos de aquellas zonas en las que se actúa, y con instrumentos suficientemente flexibles que nos permitan adaptar totalmente la solución al territorio, es decir, “customizar” la respuesta de reequilibrio social en el mismo.

Sinceramente creo que hoy en día todavía se tienen que producir muchos cambios, no solo normativos, sino también conceptuales. El territorio debe estar al servicio de las personas y no las personas al del territorio, para que esta intervención “customizada” de reequilibrio social se pueda conseguir.

Podría haber centrado este artículo en los aspectos más técnicos de la intervención urbanística, e incluso glosarlo de innumerables términos propios de esta jerga galáctica y muchas veces indescifrable.

“

Es necesario que todos los instrumentos de intervención urbanística que se utilicen sean transparentes, sencillos, claros, ágiles y flexibles

Podría haber referenciado una suma de series estadísticas, que demostrarían las bondades conseguidas hasta ahora con la intervención urbanística como forma de reequilibrio social (allí donde se interviene crecen el PIB local y el empleo, hay más cohesión



social, más calidad de vida, revive el territorio, etc.), todas ellas ciertas sin ninguna duda.

Podría haber puesto ejemplos concretos de zonas y actuaciones específicas, e incluso, desde una conciencia crítica y menos piadosa, podría haber resaltado las disfunciones económicas y sociales de la forma actual de intervenir en el territorio.

Pero he preferido resaltar la necesidad de un cambio conceptual en la intervención en el territorio, que hace necesarias modificaciones legislativas y normativas importantes, y por otro lado poner el acento en dar una respuesta particularizada a cada necesidad de reequilibrio social y en cada ámbito territorial.

Para mí el futuro de la intervención urbanística, y no solo en cuanto forma de reequilibrio social, sino como manera de actuación en los territorios, es el “urbanismo customizado”; pensado, planificado y ejecutado para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Tomando el concepto romántico de territorio aportado por la biología, como escenario de la vida, podríamos definir la intervención en el mismo como la modulación de la vida en busca del nirvana social. •

Entrevista



Pilar Martínez López
Directora general de
Arquitectura, Vivienda y Suelo
del Ministerio de Fomento

Una nueva política de vivienda

Por medio de la presente entrevista trataremos de descifrar cuáles son las claves del nuevo modelo de política de vivienda impulsado por el Gobierno, y sus implicaciones a nivel social, económico, energético, etc.

Texto: Fundación Democracia y Gobierno Local

El Consejo de Ministros ha decidido llevar a cabo un cambio radical en el modelo de la política de vivienda, mediante la reciente aprobación del Proyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, así como el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, que viene a sumarse a la nueva Ley de fomento del alquiler. ¿Cuáles son las líneas maestras de este nuevo modelo?

Las reformas emprendidas se enmarcan en un triple contexto:

En primer lugar, forman parte de una política de vivienda que busca fomentar la calidad, la sostenibilidad y la competitividad, tanto en la edificación como en el suelo, acercando nuestro marco normativo al marco europeo. Se trata de asegurar el buen estado de conservación de los inmuebles, la accesibilidad universal y la eficiencia energética, lo que contribuirá, sin duda, a mejorar el confort de los hogares y a reducir la factura energética de las familias y del país en su conjunto. Desde ese punto de vista se persigue la viabilidad técnica y económica de la rehabilitación edificatoria y de la regeneración y renovación urbanas, eliminando trabas actualmente existentes y creando mecanismos específicos que permitan ponerlas en marcha.

En segundo lugar, forman parte de un nuevo marco normativo que ayudará a la reconversión y reactivación del sector de la construcción, encontrando nuevos ámbitos de actuación, en sectores hasta ahora residuales o con un peso muy débil en nuestra economía, básicamente a través de la rehabilitación edificatoria y de la regeneración y renovación urbanas.

En tercer lugar, se insertan en un cambio de modelo que trata de equilibrar el peso del alquiler y la propiedad, como forma de tenencia y ocupación de las viviendas. Desde este punto de vista, las reformas tratan de fomentar, dinamizar y profesionalizar el mercado del alquiler.

Entre los fines declarados que se persiguen con esta nueva normativa con clara vocación social, se encuentra el dar cumplimiento a un mandato consti-

tucional, cual es facilitar el acceso a una vivienda digna a todas las personas y, en particular, a aquellos sectores sociales con menos recursos económicos. ¿Qué alcance se prevé que tenga la nueva normativa en este terreno?

El Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, tiene una clara vocación social. Los programas de ayudas que se diseñan están pensados para llegar a quienes más lo necesitan. Así es desde el punto de vista de las diferentes ayudas establecidas para el alquiler, incluyendo el programa que pretende conseguir que vayamos construyendo paulatinamente un parque de vivienda pública en alquiler. Pero también lo es desde los programas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, en la medida en que permitirán actuar sobre viviendas en mal estado de conservación o sin ascensor, y llegar a barrios completos en los que existen problemas graves de degradación o con un alto índice de infravivienda. El Proyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas camina también en la misma dirección.

El sector de la construcción, motor de nuestra economía durante años, sigue gripado. ¿Cree que con este nuevo Plan de vivienda se podrá conseguir una reactivación del mismo que sea sostenible, dado que con él se apuesta por el fomento de la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas?

La reactivación del sector de la construcción no depende de las ayudas estatales. Por supuesto que, como medidas incentivadoras, tienen su importancia, pero lo que realmente necesita el sector es encontrar nuevos campos de actuación y una normativa que dé certeza y seguridad jurídica a estas operaciones. Desde ese punto de vista, el elemento fundamental no es el Plan Estatal, sino el Proyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que introduce medidas para garantizar que las actuaciones en la ciudad ya existente son viables, que pueden generar sus propios recursos y atraer a la iniciativa privada.

Otra de las apuestas de la nueva legislación radica en cumplir con los objetivos de eficiencia y ahorro

Entrevista

energético, hasta ahora un tanto descuidados. ¿Qué medidas se barajan para hacer efectiva la consecución de dichos fines? ¿En qué consistirá básicamente la Certificación de Eficiencia Energética?

El certificado de eficiencia energética forma parte, en efecto, del conjunto de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 5 de abril de 2013. Sin embargo, su incorporación al derecho interno español, derivada de exigencias europeas, no ha correspondido al Ministerio de Fomento, sino al de Industria y Competitividad. En efecto, el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, ha dado cumplimiento a la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, que lo demanda a todos los propietarios que deseen vender o arrendar sus viviendas.

El certificado contiene una letra de calificación energética (de la A a la G), la cuantificación de las emisiones, y la demanda o los consumos de energía primaria, con una serie de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética. Permite a los propietarios conocer el potencial de mejora energética de sus viviendas, básicamente.

Desde el Proyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, se busca una adecuada articulación entre este instrumento de calificación energética y las demás actuaciones que forman parte de una adecuada evaluación de la situación en la que se encuentra un inmueble. Desde ese punto de vista, el Proyecto de Ley crea y regula por primera vez en España un Informe de Evaluación de los Edificios que trata de asegurar la calidad y sostenibilidad del parque edificado. Dicho Informe, que será exigible en todo el territorio nacional a todos los edificios de tipología colectiva a partir del momento en que alcancen la antigüedad de 50 años, incluirá entre sus contenidos la evaluación del estado de conservación, las condiciones de accesibilidad del edificio y el certificado de eficiencia energética. Con ello, los propietarios tendrán a su disposición un instrumento que les permitirá evaluar la oportunidad de acometer obras conjuntas de conservación, accesibilidad y mejora de la eficiencia energética que, mediante sinergias, eco-

nomías de escala y capitalización de ahorros energéticos, pueden terminar resultando ciertamente asequibles. En cualquier caso, si no disponemos de dicha información, difícilmente podemos adoptar decisiones que pueden resultar muy ventajosas para todos, sean Administraciones Públicas, propietarios, o ciudadanos en general.

La eliminación de barreras arquitectónicas a fin de facilitar la accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad es una de las preocupaciones del Proyecto de Ley. ¿En qué se traducirá?

La reforma que el Proyecto de Ley introduce en esta materia supone un gran avance en este sentido, ya que se exige que se realicen todos aquellos que encajen en lo que se consideran “ajustes razonables”, es decir, todos los que no constituyan una “carga desproporcionada o indebida”. A tal efecto, se modifica la Ley de propiedad horizontal para disminuir las altas mayorías hoy requeridas, y se amplían también los límites económicos.

La apuesta por el fomento del alquiler es clara. A tal efecto, se prevé un régimen de financiación y ayudas públicas. ¿Nos puede explicar en qué va a consistir?

El nuevo Plan se orienta a abordar la difícil problemática actual, acotando las ayudas a los fines que se consideran prioritarios y de imprescindible atención, e incentivando al sector privado para que en términos de sostenibilidad y competitividad, y con soluciones y líneas de ayuda innovadoras, puedan reactivar el sector de la construcción a través de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas, y contribuir a la creación de un mercado del alquiler más amplio que el actual.

Las ayudas al alquiler se han diseñado para que sean más equitativas que en otros programas anteriores y lleguen a quienes realmente las precisan, sin excluir a priori por su edad u otra circunstancia a nadie que necesite la ayuda del Estado. Dichas ayudas:

- Se otorgan en función de la renta. Tienen, pues, como beneficiarios potenciales a todos los grupos que necesiten esta ayuda, sobre la base de un criterio universal y objetivo como es el de la renta.

-
- Se calculan en función de la renta de la unidad de convivencia, no de los individuos. Quedan fuera, por tanto, las situaciones de unidades de convivencia que percibían ayudas, habiendo sido contemplada, únicamente, la renta de quien suscribe el contrato de arrendamiento, y no la de toda la unidad de convivencia.
 - Limitan la cuantía de los alquileres que se financian, evitando la subvención de alquileres elevados, que no está justificado que financie el Estado.
 - Financian una proporción del alquiler, sin asignar una cuantía fija, para evitar situaciones de generación de rentas adicionales superiores a las del propio alquiler.

Uno de los fines últimos del nuevo modelo de política de vivienda es contribuir a la creación de ciudades sostenibles. ¿Qué cabe entender bajo este concepto?

El Proyecto de Ley concibe el nuevo modelo urbano como un modelo sostenible e integrador, desde el triple punto de vista ambiental, social y económico. Un modelo que equilibra las actuaciones de nueva urbanización (típicas de la tradición urbanística española) con las que precisan los tejidos urbanos ya existentes, y que persigue ciudades inteligentes que generan bienestar económico y social para garantizar calidad de vida a sus habitantes.

En línea con lo anterior, cada vez existe una mayor conciencia sobre la necesidad de que el diseño de la ciudad sea el adecuado para que el mismo repercuta positivamente en el bienestar de las personas que habitan en ella. Lógicamente, no es lo mismo crear una ciudad nueva, algo hoy en día excepcional, que convertir en “inteligente” una vieja ciudad. ¿Cómo se puede, en todo caso, contribuir desde la acción de gobierno a que esa utopía se haga realidad?

Desde el Gobierno y el Parlamento se está trabajando en esa línea, y una muestra clara son las reformas normativas ya puestas en marcha e incluso aprobadas. La mejor forma de contribuir a tales objetivos es propiciar y hacer viables las operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. En esto



último los Gobiernos locales tienen importantísimos papeles que desarrollar, especialmente para estimular que las comunidades de propietarios recaben información sobre el estado en el que se encuentran sus edificios y para que tomen conciencia de sus obligaciones legales. Pueden ayudar también haciendo cada vez más ágiles y eficientes los trámites administrativos que requerirán las actuaciones de rehabilitación, y facilitando que se puedan aprovechar los espacios que abre la nueva normativa para hacer financieramente viable la rehabilitación a través de la participación privada, y no solo con las subvenciones públicas y las aportaciones de las comunidades de propietarios, como se ha hecho hasta ahora. Pueden adicionar recursos locales a los que aporten el Estado y las comunidades autónomas a través del Plan Estatal, permitiendo hacer llegar la rehabilitación a más edificios en su término municipal. Finalmente, en la regeneración y renovación urbanas su papel resulta central, pues sin su cooperación y, en la mayoría de las ocasiones, sin su liderazgo, no serán posibles. El cambio normativo ofrece a quienes gestionan desde los ayuntamientos el suelo urbano consolidado instrumentos que no tenían, es ahora su responsabilidad aprovecharlos. •

Debate



Fundación
Democracia
y Gobierno Local



¿Qué importancia da su Ayuntamiento al diseño de la ciudad en la formulación de sus decisiones políticas?

El bienestar social en el marco de vivencias de la ciudad viene directamente asociado a las decisiones y actuaciones urbanísticas adoptadas por su respectivo Gobierno. Un urbanismo inteligente no solo facilita la vida de los ciudadanos, al hacer más habitable el lugar en el que desarrollan la mayor parte de sus actividades, tanto a nivel personal, como, por lo general, también profesional, sino que además coadyuva a atraer inversores, condición de una economía que se pretende sostenible. Y ello con independencia del tamaño de la ciudad de que se trate. Así queda reflejado en las respuestas que nos han ofrecido los cinco alcaldes preguntados, regidores de ciudades de muy diferentes dimensiones y características.

Fotografía: iStockphoto



Xavier Trias i Vidal de Llobatera
Alcalde de Barcelona

«Barcelona: cultura, creatividad, talento y oportunidades de futuro para las personas de hoy»

Barcelona es un referente en urbanismo, arquitectura y diseño urbano en todo el mundo. Una ciudad que ha sabido conjugar la calidad de vida con la actividad económica y el progreso social. Como Ayuntamiento ponemos a las personas en el epicentro de todas nuestras políticas públicas.

El objetivo es reforzar Barcelona como una ciudad formada por barrios productivos a escala humana, integrados en una gran metrópoli de proyección global. Una ciudad que aplica las últimas tecnologías para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, a la vez que ayuda a la creación de nuevas actividades económicas. Una ciudad diseñada con criterios de urbanismo inteligente, que es también un polo de atracción de inversiones y de talento internacional.

Para ello, estamos consolidando el papel de Barcelona como ciudad de cultura, conocimiento, creatividad, innovación y bienestar. También estamos potenciando nuestras infraestructuras logísticas y de transporte (puerto, aeropuerto, alta velocidad) con el objetivo de reforzar nuestra conectividad global. A la vez que diseñamos entornos urbanos, como por ejemplo el nuevo barrio de la Marina del Prat Vermell en la zona portuaria, que verterán mejor toda la ciudad y su área metropolitana.

Barcelona está trabajando duro para desarrollar todo su potencial y poner sus mejores activos al servicio de la creación de oportunidades de futuro para las personas.

Debate



Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla

«El diseño de la ciudad en el urbanismo local: la modificación puntual del planeamiento como estímulo para la inversión y el empleo»

El urbanismo y el diseño de la ciudad deben estar al servicio de las necesidades y el bienestar de las personas.

El desarrollo urbano no puede quedar sometido a la estricta planificación trazada en el PGOU, ni este puede constituirse en un marco inalterable que impida el surgimiento de proyectos más adecuados al crecimiento de las ciudades.

Precisamente por la vocación de servicio y de función pública del urbanismo, el Ayuntamiento de Sevilla está tramitando en la actualidad varias modificaciones del Plan General, con las que pretende dar una respuesta adecuada a necesidades y conveniencias concretas de la ciudad y de los ciudadanos, no perpetuando ordenaciones que se han demostrado obsoletas, erróneas y perjudiciales para el interés público y privado.

Con el ánimo de propiciar la implantación de actividades económicas en la ciudad, en un momento de especial dificultad, este Ayuntamiento está tramitando varias modificaciones puntuales del Planeamiento General para la promoción de la inversión y el empleo. Se trata del cambio de uso de unos suelos en el Centro, ocupados por el edificio en ruinas de una extinta comisaría de policía, que permita su puesta en el mercado como espacio comercial, la modificación de un artículo que viabilice la construcción de aparcamientos rotatorios en el Casco Antiguo, y el cambio de calificación de unos suelos en el estadio olímpico, para la implantación de otros usos, complementarios al deportivo, que revitalicen dicha instalación.



José Masa Díaz
Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)

«Rivas Vaciamadrid: una ciudad a escala humana»

Rivas tenía en 1982 seiscientos habitantes. En 2013 los datos del censo hablan de 80 000 almas. Construida en los últimos 30 años, solo su Casco Antiguo es anterior a la década de los 80.

El planeamiento urbanístico ha buscado equilibrar una ciudad que fue diseñada prácticamente de la nada. Así, los distintos Gobiernos locales que han gestionado el municipio han procurado un modelo de desarrollo que permitiera la construcción de servicios públicos de calidad, y que generara una ciudad sostenible económicamente. Se trataba de hacer una ciudad para vivir, huyendo del modelo ciudad-dormitorio en boga en la época.

Rivas ha crecido teniendo en cuenta las necesidades de su población, la más joven de la Comunidad de Madrid, que alcanza una media de edad de 34 años. Así hemos logrado una localidad llena de zonas verdes, con una amplia oferta de instalaciones deportivas, culturales y de ocio. El desarrollo urbano se ha reorientado para corregir los defectos que tenía la ciudad, buscando una mayor, aunque moderada, densificación, una mezcla de actividades que favorezca la vida social y evite los desplazamientos. Todo ello ampliando los requisitos que garanticen el cuidado del medio natural en un municipio que recibió en 2012 el Premio a la ciudad más sostenible de España.



Vidal Galicia Jaramillo
Alcalde de Arévalo (Ávila)

«Arévalo: una noble villa llena de historia, preparada para un diseño responsable de futuro»

Creo que las características y peculiaridades de la ciudad influyen de forma decisiva a la hora de tomar decisiones en torno al modelo y diseño de la localidad. Nosotros, en Arévalo, defendemos un crecimiento ordenado y moderado, con un absoluto respeto a nuestro medio ambiente y a nuestro patrimonio arquitectónico tradicional y su Casco Histórico; para ello, además de un Plan Especial, es necesario un catálogo de Edificios Protegidos. Defendemos la calidad de vida de nuestros ciudadanos y apostamos por un modelo de baja densidad frente a la ciudad concentrada. Defendemos una ciudad basada en viviendas en régimen de propiedad horizontal de poca altura, buscando el equilibrio entre el suelo destinado a usos productivos y a usos residenciales, sin olvidar la necesidad de edificar espacios vacíos dentro del casco urbano ni la superación de los límites naturales para disminuir costes de energía eléctrica y de prestación de servicios. Es necesario limitar y cuidar el posible abuso del sector de la construcción, para evitar el beneficio excesivo y permitir una correcta planificación de espacios verdes y zonas para instalaciones deportivas y de equipamiento. No debemos olvidar tomar decisiones acertadas y defender un buen diseño de ciudad, ya que afectará a las generaciones presentes y futuras, y, por lo tanto, hay que ser muy responsables, pensando a muy largo plazo.



Felipe Ejido Tormez
Alcalde de Pedrola (Zaragoza)

«Pedrola: cultura y modernidad»

Las decisiones políticas en materia de urbanismo en un pueblo de menos de 4000 habitantes exigen un planteamiento riguroso. Se pretende que el habitante de Pedrola y la Administración local se conviertan en los protagonistas y líderes del proyecto de futuro urbanístico.

Se hace imprescindible considerar las características esenciales históricas, patrimoniales, etc., para armonizar con la modernidad y sobre todo con el espacio necesario para la circulación rodada.

Con estas premisas, se han establecido unas líneas previas de actuación:

A) analizar el estado del Casco Antiguo, detectando sus problemas, y la ubicación de nuevos espacios libres públicos en su interior;

B) adecuar el catálogo de los edificios protegidos;

C) ver la conveniencia de establecer más zonificaciones en el casco consolidado.

Asimismo, se han establecido los siguientes criterios básicos de ordenación:

a) mantener el crecimiento urbano del núcleo en “mancha de aceite” en los cuatro puntos cardinales;

b) mantener la ubicación del “cinturón de ronda”;

c) prever una zona de ampliación del equipamiento deportivo existente;

d) ordenar la zona de almacenes agrícolas diseminados;

e) establecer convenios urbanísticos relativos a la ubicación del nuevo complejo educativo (guardería y educación primaria);

f) potenciar la vocación industrial del municipio. Se estima que la expansión de la zona industrial tiene gran futuro en base a las comunicaciones por carretera y el fácil acceso al recurso agua.

Se ha publicado en

LIBRO BLANCO SMART CITIES



Estrategia de implantación de una *Smart City*: factores a tener en cuenta

Las ciudades se han convertido en polos de generación de riqueza económica, social y cultural, de conservación de la naturaleza y de creación de espacios de relación. Para ello ha sido necesario, entre otras cosas, atraer el talento, lo que exige como requisito previo generar un entorno sostenible, en el que prime el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como la aplicación de la innovación, a fin de que en dicho entorno todo gire alrededor del ciudadano. El *Libro Blanco Smart Cities* nos ofrece las claves para conseguirlo.

Texto: Extracto de la publicación: “*Libro Blanco Smart Cities*”, editado por Enerlis, Ernst & Young, Ferrovial y Madrid Network, 2012.

Fuente:

<http://www.libroblancosmartcities.com/libro-blanco.pdf>

Fotografía: portada “*Libro Blanco Smart Cities*”

Para que una ciudad alcance el reconocimiento de “inteligente” o *smart*, no es estrictamente necesario planificar la creación de una *Smart City* como tal; bastará con incorporar y desarrollar, de forma progresiva, criterios de sostenibilidad y eficiencia en todos los ámbitos, así como implantar esta filosofía tanto en la Administración como en los agentes económicos y sociales.

El éxito se alcanzará cuando estos criterios adquieran un carácter transversal y se apliquen por igual en todas las dimensiones de la ciudad (edificación, gobierno, economía, etc.). Los ayuntamientos deben impulsar la implicación de todos los integrantes de la sociedad, entre los que se encuentran:

- La ciudadanía.
- Las empresas del sector TIC (consultoras, operadoras, proveedores de aplicaciones), encargadas de diseñar y desarrollar la componente tecnológica de las *Smart Cities*.
- Las empresas del sector de la construcción.
- Las empresas de servicios urbanos.
- Organizaciones no gubernamentales implicadas en los campos críticos de actuación (medio ambiente, transparencia política y económica, etc.).
- El resto de Administraciones competentes en cada caso (Consejerías, Ministerios, otras municipalidades).

Una vez identificados e implicados los agentes necesarios, la estrategia a seguir para la implantación del concepto de *Smart City* en un municipio o entorno determinado dependerá del contexto de cada caso en particular.

En función del tamaño de los municipios se pueden establecer una serie de recomendaciones a nivel general:

Municipios de más de 500 000 habitantes

Las ciudades de grandes dimensiones no son las únicas que pueden adoptar un modelo de *Smart City*. No obstante, son estas las que generalmente reconocen los reconocimientos por su liderazgo en cuestiones de innovación tecnológica, investigación y eficiencia.

Se ha publicado en

A escala internacional, son ciudades como San Francisco, Nueva York, Londres, Copenhague, Oslo, Singapur y Hong Kong las que figuran en los primeros puestos entre las ciudades más inteligentes. A pesar de ser muy diferentes entre sí, todas ellas comparten una población superior a los 500 000 habitantes y, generalmente, un alto desarrollo de las fuerzas o factores habilitadores que facilitan el impulso y desarrollo de la filosofía *smart* en todas sus dimensiones: la economía, la población y la tecnología.

En España, se da una situación similar. Si tomamos como referencia el *ranking* establecido por la empresa de análisis de mercados IDC, de las cinco ciudades más inteligentes, tres se situarían dentro de este intervalo de población: Málaga en primer lugar, Barcelona en segunda posición, y Madrid en cuarto lugar.

Dado que, en mayor o menor medida, estas ciudades funcionan como auténticos polos de inversión e impulsores económicos, se les presupone una capacidad de actuación mayor que en el resto de las ciudades. El despliegue tecnológico que requiere una *Smart City* suele ser fácilmente afrontable para ciudades de cierto potencial.

A pesar de que las TIC son clave en el desarrollo de este tipo de ciudades, no debe obviarse que en muchas ocasiones el éxito de una gran urbe nace de decisiones y comportamientos que nada tienen que ver con las nuevas tecnologías: políticas de igualdad social, concienciación medioambiental, economía sostenible, gestión eficiente, etc.

Para la constitución del modelo de *Smart City* es necesaria una buena planificación que integre todos los ámbitos de la ciudad (gobierno, movilidad, medio ambiente, energía, etc.), dando un peso específico a cada uno de ellos. Esta labor de integración es quizá uno de los mayores retos a los que



deben enfrentarse las grandes ciudades, y, para desempeñarla con éxito, las TIC deben ser una herramienta de apoyo, y no el objetivo final.

Otro de los aspectos en los que se debe incidir en las grandes ciudades es la implicación de la ciudadanía. Cuanto mayor sea una ciudad, más difícil resultará involucrar a la población en los objetivos de esta y que la filosofía de las *Smart Cities* cale en los ciudadanos y sea asimilada. En este sentido, será necesario hacer especial hincapié en la educación e información de los ciudadanos, ya que, de otra manera, los esfuerzos realizados por una corporación municipal por conseguir un entorno eficiente y sostenible podrían verse malogrados por el descrédito o la falta de aceptación popular.



Muchas veces el éxito de una gran urbe depende de las políticas de igualdad social y concienciación medioambiental

Municipios de 50 000 a 500 000 habitantes

Los municipios que se encuentran en este rango de población cuentan, en términos generales, con el suficiente apoyo de fuerzas habilitadoras para desarrollar apropiadamente una *Smart City* en todas sus dimensiones. No obstante, aparentemente están menos preparados que las grandes metrópolis en términos de recursos, potencial tecnológico y capacidad de organización, por lo que se enfrentan a retos diferentes y en ocasiones poco explorados.

Por lo general, el perfil de las ciudades más valoradas y mejor posicionadas en el *ranking* se corresponde con ciudades con un avanzado desarrollo de la parte social (participación ciudadana, nivel de vida, nivel sociocultural, salud, seguridad, etc.).

Municipios de 5000 a 50 000 habitantes

En la línea de lo expuesto para el grupo de población anterior, el potencial de las fuerzas habilitadoras se reduce, en estos casos, prácticamente de forma paralela a la reducción de la población.

Además, problemas que afectan generalmente a municipios de mayor tamaño, como las dificultades de movilidad local que se dan en las grandes urbes, apenas tienen relevancia en municipios menores de 50 000 habitantes. No obstante, la entidad y el tamaño de estos municipios son suficientes como para presentar problemas comunes a las grandes ciudades. Será interesante, por ejemplo, centrar esfuerzos en garantizar la transparencia de la gestión política y canalizar el acceso a los datos de carácter público y la participación de la ciudadanía. Para tal fin, la utilización de las redes sociales y la adhesión a iniciativas como *Open Data* resulta especialmente conveniente, ya que todo ello no requiere un excesivo desarrollo de la infraestructura tecnológica.



Hay que centrar esfuerzos en garantizar la transparencia de la gestión política y la participación de la ciudadanía

La tipología de los 1177 municipios encuadrados en este rango poblacional es diversa, pero la mayoría de ellos se ubica en un ambiente rural, por lo que una de las claves será aplicar los criterios de sostenibilidad en la gestión de las zonas agrarias, montícolas, zonas verdes urbanas, y, en general, los espacios de mayor valor natural que los circundan.

Por otro lado, los modelos compartidos de servicios pueden suponer una eficiente solución para los municipios de menor población.

Municipios de menos de 5000 habitantes

Los municipios de población inferior a 5000 habitantes tan solo están obligados por ley a prestar una serie de servicios básicos, y cuentan con presupuestos muy bajos en comparación con los grandes núcleos. Por ello, las posibilidades que pueden ofrecer a sus ciudadanos son por lo general más modestas. Para afrontar esta circunstancia, resultará fundamental su asociación en mancomunidades y otras figuras cooperativas. De esta manera se podrán proporcionar determinados servicios y gestionar ciertos ámbitos de forma más eficiente, especialmente aquellos relacionados con sus recursos (naturales, agrarios, forestales, etc.) y la movilidad intermunicipal.

De especial importancia resulta esta estrategia para los núcleos más despoblados. De un total de 6794 municipios que se encuentran dentro de este rango, 4855 municipios poseen una población inferior a 1000 habitantes.

Independientemente de la compartición y mancomunación de servicios, resulta de especial interés el desarrollo de políticas individuales por parte de los municipios, que tengan la finalidad de lograr un medio más sostenible en diversos ámbitos: calidad del agua y del aire, conservación y gestión forestal, edificación e infraestructuras sostenibles, etc. •

Buenas prácticas



La transformación de Bilbao y la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)

La necesidad de adaptación a los nuevos tiempos pasa por primar lo inmaterial (la inteligencia, la estrategia, la cultura) sobre lo puramente material, y por aunar esfuerzos en pos de la consecución de intereses compartidos. La experiencia de la transformación de Bilbao, de vieja e incómoda ciudad industrial a moderna y amable ciudad metropolitana, y la creación de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), cuya filosofía radica en convertir la cooperación entre ciudades en el eje de su desarrollo recíproco, constituyen dos buenas prácticas que merecen ser conocidas.

Textos: Ibon Areso (primer teniente de alcalde y delegado del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Bilbao) y Alfonso Arbaiza [director general de Fundetec, Oficina Técnica de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)]

Fotografías: iStockphoto

Evolución estratégica de Bilbao. La metamorfosis de la metrópoli industrial

Ibon Areso

Bilbao nació en el año 1300 como una villa medieval amparada en los privilegios otorgados por la Carta Puebla fundacional. En 1511, con la creación del Consulado, se transforma en una villa mercantil, para convertirse a finales del siglo XIX en una ciudad industrial que se extiende a lo largo de toda su área metropolitana.

En los años 80 nos encontramos en presencia de un momento clave de nuestra historia urbana, al estar en el umbral de un nuevo cambio de modelo, el cual se caracterizó por la entrada en declive y el agotamiento de la etapa industrial, para dar paso a la nueva metrópoli postindustrial, lo que nos obligó a preparar nuestro futuro mediante la necesaria reconfiguración urbana. Por ello podemos afirmar que tuvimos que enfrentarnos más a una transformación urbanística profunda que a una evolución de la antigua metrópoli, transformación de la que surgiría la ciudad de nuestro próximo futuro.

La necesidad del cambio

La pujanza industrial y mercantil que caracterizó a Bilbao desde su fundación hasta los años 70 del pasado siglo, hizo del mismo el centro financiero y de servicios de un amplio *hinterland* que superaba el ámbito de la actual Comunidad Autónoma de Euskadi. La crisis iniciada en 1975 puso al descubierto una serie de problemas estructurales consistentes, fundamentalmente, en un monocultivo industrial basado en los sectores tradicionales de siderurgia, construcción naval y bienes de equipo, que son los que a nivel internacional más sufrieron, y en una insuficiente autonomía del sector servicios, que se hallaba muy vinculado al desarrollo industrial.

Esta situación produjo un considerable impacto social y urbano. Sus efectos se manifestaron en la decadencia del sistema industrial, altos índices de desempleo –del orden del 25 %–, degradación del medio ambiente y del tejido urbano, procesos de emigración y estancamiento de la población, y la

aparición de problemas de marginación social, efectos todos ellos que se han dado también en otras metrópolis industriales como Pittsburgh, Glasgow, Hamburgo, Rotterdam o Turín.

Bilbao, afectada por esta situación, se vio en la necesidad de iniciar un profundo proceso de transformación urbana, que fuese capaz de crear nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos, empleo que se generó fundamentalmente en el sector terciario.

En efecto, hasta el año 1800 la humanidad trabajó fundamentalmente en la agricultura, la cual hoy, en los países del entorno en el que nos integramos, solo ocupa entre un 2 y un 4 % de la población. A partir de esa fecha, con la revolución industrial, el sector secundario se convirtió en la principal base económica y de empleo del mundo desarrollado.

La automatización, la robotización y el desarrollo tecnológico, llevan ineludiblemente un descenso importante de los puestos de trabajo que podrá ofrecer la industria, con lo que en la actualidad entre el sector primario –agropecuario–, que ha dado trabajo a la humanidad durante 4000 años, y el secundario –fabril–, que ha dado trabajo durante los últimos 200 años, solo se obtendrán aproximadamente el 20 y el 30 % de los puestos de trabajo necesarios. El 70-80 % del empleo restante lo proporcionarán sectores como el comercio, el turismo, los servicios, el ocio, la cultura, la información y otras actividades que todavía están por desarrollar.

Ello no quiere decir que en Bilbao quisiésemos renunciar a nuestra tradición industrial, ya que esta, una vez renovada tecnológicamente, sigue produciendo riqueza, aunque menos empleo; lo mismo que hoy ese 2 o 4 % de la población activa que se dedica al sector primario produce mucha más renta agrícola que el 70 % que ocupaba ese sector hace 200 años.

Por otro lado, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos pasa, además de por la citada necesidad de generar empleo y de aumentar su nivel de renta, por conseguir una mejora del hábitat, ofreciendo mayores oportunidades de ocio, cultura, medio ambiente, etc., a sus habitantes.

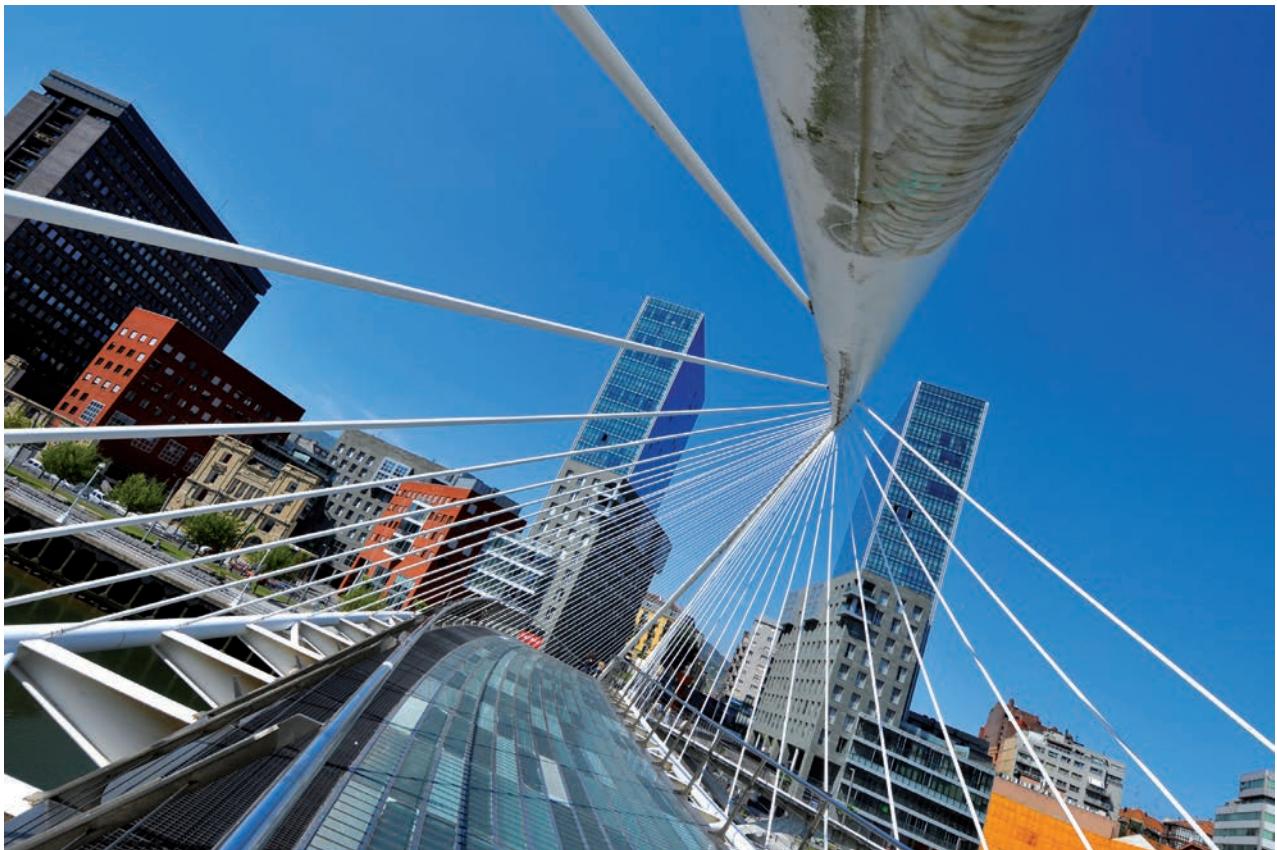


La mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos pasa por conseguir una mejora del hábitat, ofreciendo mayores oportunidades de ocio, cultura, medio ambiente, etc., a sus habitantes

Urbanísticamente, estos dos conceptos, calidad del entorno urbano y nivel de renta, en las ciudades de economía industrial como la nuestra, se ha demostrado que con carácter general eran antagónicos, ya que prácticamente todas ellas fueron ricas y con un alto índice de ocupación, pero medioambientalmente muy deficientes.

Hoy la degradación medioambiental y un hábitat deteriorado son causa de pérdida de

competitividad a nivel internacional, por lo que superar esa situación era condición *sine qua non* para posibilitar la creación de los nuevos puestos de trabajo que surgiesen del desarrollo del sector terciario, y para captar las inversiones que los hicieran posibles. Las ciudades compiten entre sí para atraer a las nuevas empresas que buscan emplazamientos alternativos, por lo que un entorno de calidad va indisolublemente unido a la obtención de un mayor nivel de renta.



El nuevo Bilbao metropolitano

Establecida la necesidad de superar el modelo industrial, ya que su crisis fue estructural y no coyuntural –como al principio muchos creyeron–, fue necesario iniciar el paso a la ciudad postindustrial, estableciendo las pautas de nuestro futuro desarrollo urbano mediante una ambiciosa renovación que debía abarcar toda el área del bajo Nervión a fin de configurarnos como una metrópoli moderna.

Esta renovación se planteó con un doble alcance, físico y socioeconómico, basándose en los cuatro ejes principales de actuación que a continuación se exponen, de los cuales los dos primeros están más incardinados en el campo físico o urbanístico, y los dos últimos corresponden más propiamente al ámbito socioeconómico.

I. La accesibilidad exterior y la movilidad interna de la metrópoli

Las comunicaciones físicas e inteligentes son determinantes a la hora de atraer inversiones a una zona. Las actuaciones correspondientes a la ampliación del puerto de Bilbao, el nuevo aeropuerto, la construcción del metro, las reformas viarias y ferroviarias, la pendiente Estación Intermodal, representan esfuerzos múltiples y de envergadura en este sentido, sin olvidar tampoco las “autopistas de la información” desarrolladas básicamente mediante el cableado de fibra óptica.

II. La regeneración medioambiental y urbana

La metrópoli bilbaína se desarrolló con las servidumbres medioambientales propias de las zonas industriales. Hoy la calidad del entorno no solo es un elemento fundamental que debe buscar toda ciudad

para sus habitantes, sino que, como ya hemos explicado, en nuestro caso resultaba también imprescindible para el desarrollo de las nuevas actividades económicas de futuro y para la captación de inversiones exteriores que cada vez requieren entornos más selectivos.



Las comunicaciones físicas e inteligentes son determinantes a la hora de atraer inversiones a una zona

La mejora del medio físico, con actuaciones concretas para la reducción de la contaminación atmosférica, el saneamiento de las aguas, la gestión de los residuos urbanos e industriales, la ampliación de los parques y zonas verdes, etc., fueron los ejes de actuación necesarios para lograr un Bilbao metropolitano con una adecuada calidad ambiental.

Por otra parte, la regeneración urbana es un tema bastante relacionado con el anterior. Se trataba, con carácter general, de superar los desequilibrios que el desarrollismo económico produjo en el tejido urbano, incidiendo en la disponibilidad de una ciudad mejor diseñada, más amable y que ofreciese viviendas y equipamientos colectivos.

Además, esta recalificación urbana fue absolutamente imprescindible para propiciar un cambio en la imagen de la ciudad y en el grado de satisfacción que la misma debía ofrecer a sus habitantes, lo cual se precisaba para crear el ánimo social colectivo necesario para el desarrollo de las nuevas actividades, superando el pesimismo y la falta de fe en el

futuro que en la ciudadanía originó el cierre de gran número de empresas.

III. La inversión en recursos humanos y la transformación tecnológica

Los nuevos motores económicos se asocian al conocimiento, la cultura y, en general, a lo inmaterial.

La capacitación de los recursos humanos en la industria y en los servicios es necesaria para adquirir competitividad. El Bilbao metropolitano debía adecuar su oferta educativa a las nuevas circunstancias. La Universidad, la formación profesional, la relación formación-empleo, la formación de postgrado y la política empresarial en recursos humanos, tenían que ser campos de actuación preferente.

Valores como el conocimiento, la creatividad, la dedicación y la motivación se deben asumir como un reto. El mundo que viene es el mundo del saber.

Esta capacitación nos tiene que conducir a transformarnos en una metrópoli de servicios avanzados en una moderna región industrial, lo que refleja la convicción de que la industria y los servicios son inseparables en un entorno económico proyectado hacia el siglo XXI. La industria crea riqueza y los servicios proporcionarán una importante aportación de empleo.

IV. La centralidad cultural

El impulso de la actividad cultural es un elemento de dinamización interna y de promoción de la metrópoli de cara al exterior.

En efecto, en las sociedades contemporáneas la actividad cultural, artística, deportiva, de ocio y tiempo libre, representa el termómetro de la vitalidad colectiva y determina el atractivo de una urbe, además de contribuir a la proyección exterior de las ciudades y a establecer las condiciones que permitan la captación de nuevas actividades.

En este apartado, la potenciación del Museo de Bellas Artes, el Teatro Arriaga y el Teatro Campos Elíseos, el Palacio Euskalduna de Congresos y de la Música, la recuperación de la antigua Alhóndiga

transformada en un recinto para el desarrollo de la cultura urbana y la salud, la red de bibliotecas, la temporada de ópera, la creación de campos de golf, etc., eran elementos necesarios para el impulso de nuestra metrópoli, siendo sin duda el proyecto estrella en este campo el Museo Guggenheim, que ha aportado además una importantísima contribución a la citada proyección internacional.

Para finalizar este recorrido sobre el porqué y el cómo de la evolución metropolitana de Bilbao, señalaré algunos aspectos que la han caracterizado:

- Esta recalificación debía tener uno de sus hitos más significativos en la transformación y recuperación de la Ría. La convivencia – posible en un principio – de las actividades productivas y residenciales, dado el talante artesanal de aquellas, desaparece con la revolución industrial, que lleva unas formas productivas incompatibles con la necesaria calidad del hábitat humano.

Así, podemos decir que, en gran medida, Bilbao estuvo construida de espaldas a la Ría, pero que la misma, liberada de sus actividades productivas y, por tanto, con sus márgenes portuarias disponibles a corto y medio plazo, se mostró como un elemento de enorme potencialidad, ya que discurre a lo largo de gran parte del consolidado urbano, por lo que debíamos reconvertirla en el espacio más cualificado y vertebrador de la metrópoli, articulando espacios lúdicos, residenciales y de actividades terciarias, representando el eje principal de la nueva ciudad, así como su elemento más emblemático.

- La nueva metrópoli debió poner un acento mucho mayor en la transformación interna que en generar nuevos desarrollos, teniendo como objetivo principal renovar

y recalificar las zonas más obsoletas y degradadas que heredamos de la crisis industrial. Es decir, se trató fundamentalmente de convertir las “zonas problema” en “zonas de oportunidad”.

- La arquitectura y el diseño urbano de prestigio debían ser elementos a los que se prestase una singular atención, ya que no solo configuran la calidad de vida de los habitantes metropolitanos, sino que contribuyen de forma muy importante a la proyección de Bilbao en el ámbito internacional, facilitando con ello la atracción de visitantes e inversiones.
- El desarrollo de un proceso pluricompetencial como el descrito, requirió la coordinación de las Administraciones Públicas, es decir, el partenariado. El Bilbao Metropolitano ha puesto en funcionamiento una fórmula de cooperación de dichas instituciones –Ría 2000–, con forma de sociedad anónima, cuyo capital pertenece a la Administración del Estado, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Ayuntamiento de Bilbao, haciéndose también precisa una paulatina implicación del sector privado en el esfuerzo conjunto de revitalización, lo que en nuestro caso se implementó a través de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (Metrópoli 30).

En definitiva, en Bilbao fuimos conscientes del momento histórico que vivíamos, de que las decisiones que estábamos tomando iban a condicionar el futuro de nuestra ciudad, y acordamos asumir las responsabilidades que nos correspondían, poniendo en marcha los mecanismos que nos permitieran mejorar nuestro posicionamiento futuro en el entorno internacional. Tras varios años de planificar nuestras acciones, de dotarnos de las herramientas adecuadas, de concentrar esfuerzos y de debatir propuestas, estamos viviendo un momento francamente apasionante.



Los nuevos motores económicos se asocian al conocimiento, la cultura y, en general, a lo inmaterial

Buenas prácticas

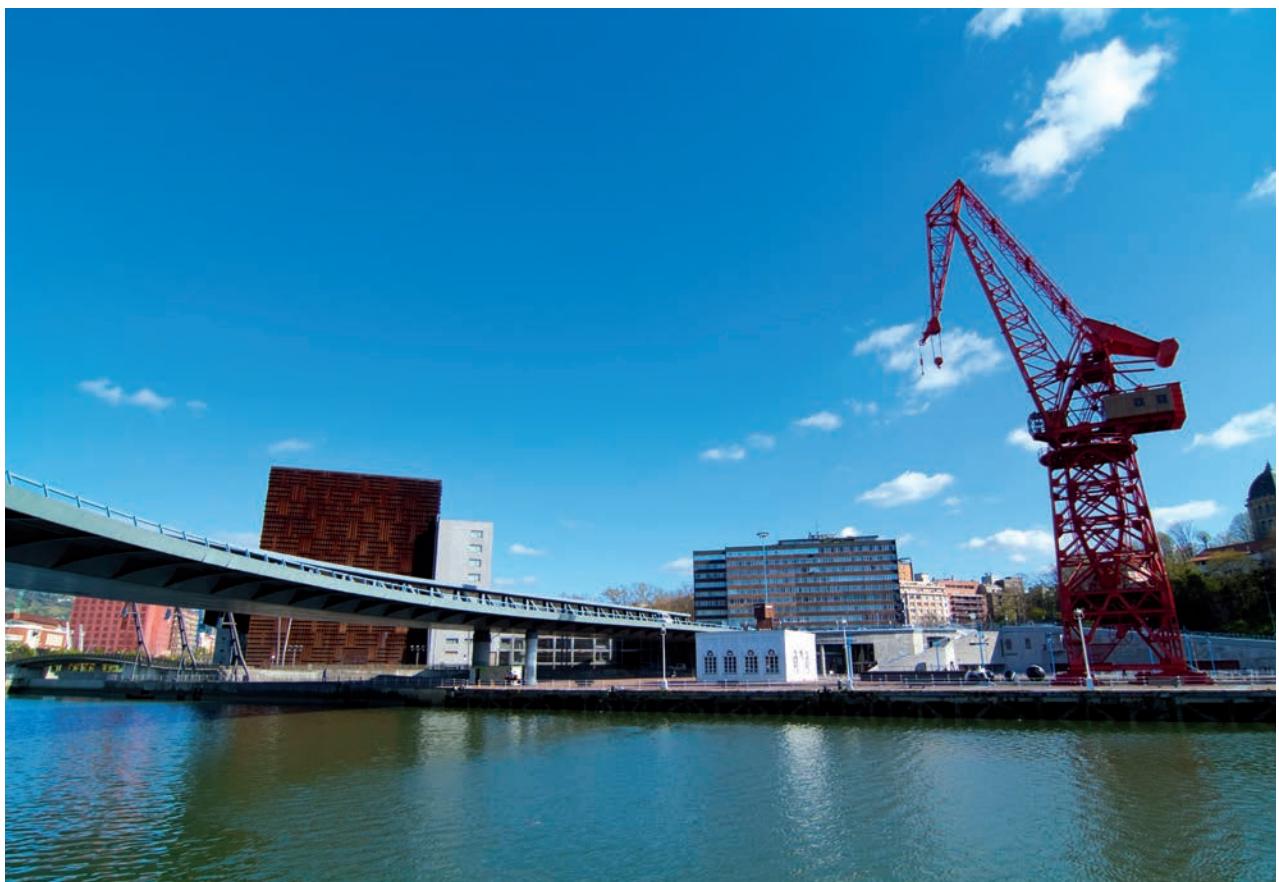
te, en el que se pueden apreciar bastantes de nuestros grandes proyectos hechos realidad, y otros en proceso, consiguiendo de esta forma crear un ambiente de optimismo, de progreso y de esperanza en el futuro.

La acción de gobierno desarrollada durante los últimos años ha dado lugar a un importante proceso de transformación y regeneración urbana, que ha sido objeto de numerosos reconocimientos a nivel mundial, entre los que destacaremos el primer premio en la Bienal de Venecia de ciudades frente al agua y el Lee Kuan Yew World City Prize.

Tras el proceso acometido para pasar de la ciudad industrial a la ciudad postindustrial, es decir, de la ciudad fea y contaminada a la ciudad amable, ahora resulta necesaria la segunda revolución urbana de

Bilbao, una revolución que permita el impulso de la nueva economía. Nuestro segundo plan estratégico de transformación debe tener como objetivo pasar de la ciudad amable a la ciudad inteligente. Hoy, en una economía globalizada y competitiva se está demostrando que las ciudades son más prósperas cuando son más creativas, lo que nos obliga a seguir reinventándonos para alejar el riesgo de entrar en una fase de estancamiento.

Por ello nuestro nuevo propósito es captar la implantación de actividades de la nueva economía, necesarias para alcanzar los objetivos de competitividad e inserción en la red de ciudades innovadoras y creativas. Los intercambios entre arte y tecnología se están convirtiendo en la base de la nueva economía y la futura prosperidad. •



RECI, una filosofía inteligente

Alfonso Arbaiza

Las ciudades inteligentes están de moda, aunque aún existe cierto desconocimiento de lo que es en realidad una *Smart City*. Recientemente, Íñigo de la Serna, alcalde de Santander y presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), explicaba que para algunos es aquella que sabe aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar la vida de los ciudadanos y disponer de una administración más sostenible, cercana y accesible; y para otros, es aquella que consigue hacer más eficiente y sostenible la gestión de los servicios municipales. Pero tal vez, más que hablar de ciudades inteligentes deberíamos hablar de gestión inteligente de las ciudades.

La actual coyuntura económica obliga a las corporaciones locales a perseguir la eficacia y la optimización de los procesos, apostando por aquello que puede reducir costes y aumentar la calidad en la prestación del servicio al ciudadano. Un sistema que permite gestionar de forma inteligente el alumbrado público o el riego de jardines se traduce en importantes ahorros para las arcas municipales. Un sistema que favorece la tramitación electrónica de determinados procesos está ahorrando dinero en papel y en horas de trabajo. Y si además conseguimos que los municipios colaboren entre ellos en lugar de duplicar esfuerzos e inversiones, entonces sí nos encontraremos con lo que es una gestión eficaz e inteligente de las ciudades.



**Filosofía de RECI:
sumar esfuerzos,
compartir experiencias,
aunar intereses,
analizar de forma
conjunta diferentes
opciones
y tendencias...**

Esta es, precisamente, la filosofía de RECI: sumar esfuerzos, compartir experiencias, aunar intereses, analizar de forma conjunta diferentes opciones y tendencias... Hay dos requisitos principales que debe cumplir una ciudad para entrar a formar parte de la Red: el primero, disponer de un plan estratégico con actuaciones específicas destinadas a promover la innovación y el uso de las nuevas tecnologías para construir ciudades inteligentes; el segundo, estar dispuesta a poner sus recursos y sus experiencias a disposición del resto de los miembros.

Si un proyecto ha demostrado ya su eficacia en un ayuntamiento, ¿para qué tratar de inventar la rueda cuando ya está inventada? Repliquémoslo y garantizemos el buen uso de los recursos que se destinan a esta actuación. Si una corporación local ya ha invertido un dinero en el desarrollo de una aplicación que está funcionando con éxito en una determinada ciudad, ¿qué sentido tiene que otra duplique ese coste en llevar a cabo un desarrollo similar? Cedamos la tecnología a la ciudad interesada para que pueda aprovechar lo que ya está hecho y probado. Si hay una tendencia clara hacia el uso de una determinada tecnología en el ámbito de las *smart cities*, ¿por qué no analizar el mercado de forma conjunta? Pongámonos de acuerdo, veamos los pros y los contras de las diferentes opciones y adoptemos decisiones de forma consensuada para remar todos en la misma dirección. ¿Es o no es una actitud inteligente?

A juzgar por la evolución de la Red desde su constitución, hace ahora un año, esta filosofía convence, pues las 25 ciudades fundadoras se han convertido ya en 41, y otras más han mostrado su interés en sumarse al proyecto y están a la espera de que su petición sea ratificada en la próxima reunión de la Junta Directiva.

Desde RECI también se impulsa la estandarización y la unificación de criterios en documentos de base que sirvan de modelo para, posteriormente, poder adaptarlos a la realidad local de cada ciudad. Por ejemplo, es interesante sentar las bases de determinados modelos de licitación pública y de ordenanza municipal para la gestión de parques y jardines, de residuos o del alumbrado público, pues facilitará el trabajo a los ayuntamientos a la hora de definir sus propias necesidades. Es práctico consensuar un protocolo que garantice la interoperabilidad de los puntos de recarga del vehículo eléctrico y que unifique los sistemas de pago, información y comunicación, pues de ese modo se facilitará su uso en movilidad y se impulsará su implantación. Es cómodo disponer de una tecnología de tarjeta ciudadana que permita al individuo utilizarla para acceder a los servicios públicos cuando se encuentra fuera de su ciudad, pues en esos casos le será casi de más utilidad. En esa línea avanzan los cinco grupos de trabajo en que se estructura la Red: Movilidad urbana; Gobierno, economía y negocios; Innovación social; Medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad urbana; y Energía.

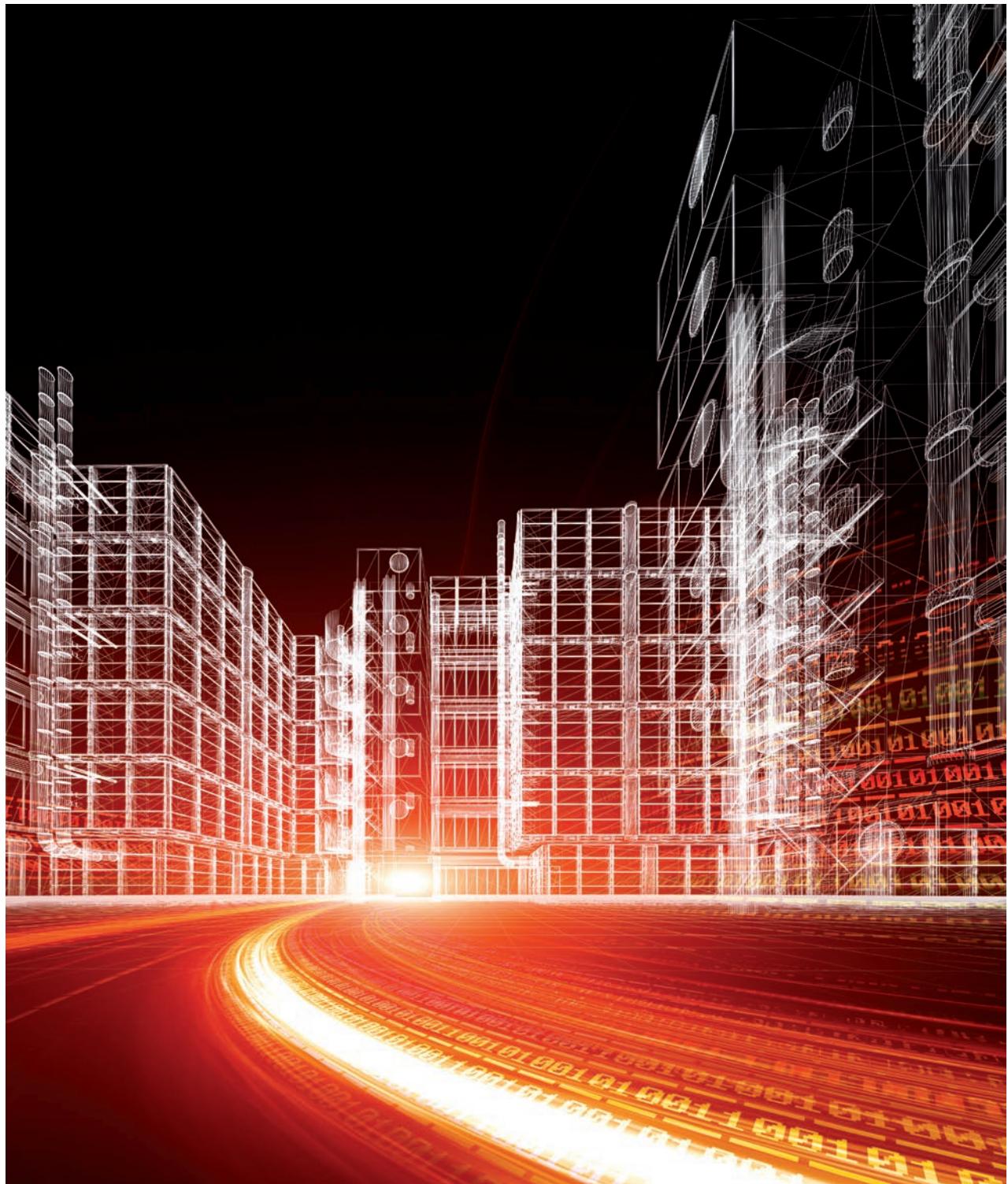
RECI promueve, asimismo, la estrategia de colaboración público-privada tan en boga en estos tiempos e impulsada desde la propia Administración Pública. En definitiva, se trata de la misma filosofía:

unir esfuerzos para conseguir mejores resultados –en Fundetec lo sabemos bien, pues esa es también la esencia misma de nuestra razón de ser-. Y en materia de *smart cities*, esta colaboración entre el sector público y el privado adquiere un papel fundamental. Por ello, desde RECI se trabaja en el diseño de nuevas fórmulas jurídicas de colaboración entre las Administraciones Públicas y las empresas desarrolladoras e implantadoras de soluciones tecnológicas para la ciudad inteligente.

Hay dos aspectos más que cabría destacar entre los principios que defiende la Red. Por un lado, el concepto de ciudad como *living lab*, como un laboratorio de pruebas, un centro de innovación donde el Gobierno local, las empresas y los ciudadanos conviven en un entorno tecnológico del que sacar el máximo rendimiento, tanto en cuanto a calidad de los servicios como a competitividad y modelos de negocio. Hoy, gracias a la apertura de los datos públicos (*Open Data*), los emprendedores pueden disponer de información de interés para desarrollar nuevos negocios que redundarán en la mejora de la economía local. Por otro lado, la necesidad de hacer llegar al ciudadano el concepto de ciudad inteligente, que sea capaz de entenderlo y conocerlo para poder colaborar en su desarrollo y beneficiarse de sus múltiples servicios.

“Grupos de trabajo en que se estructura RECI: Movilidad urbana; Gobierno, economía y negocios; Innovación social; Medio ambiente, infraestructuras y habitabilidad urbana; y Energía”

RECI es una gran idea, una idea inteligente, y la única manera de avanzar hacia un mundo capitalizado por las *smart cities*. •



Novedades

JURÍDICAS

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 140, de 12 de junio de 2013)

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2013)

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2013)

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 125/2013, de 23 de mayo de 2013

Recurso de amparo electoral 2823-2013 (artículo 23 CE), promovido por Foro Asturias Ciudadanos contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 6 de mayo de 2013, dictada en recurso contencioso-electoral número 236/2013, desestimatoria del recurso interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cudillero de fecha 27 de marzo de 2013. Acceso directo al cargo de alcalde de un concejal sin haber participado previamente en las elecciones municipales.

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 104/2013, de 25 de abril de 2013

Recurso de inconstitucionalidad 2095-2004. Interpuesto por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña contra varios artículos de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Competencias en materia de aguas, agricultura, asistencia social, legislación laboral y medio ambiente; autonomía local: nulidad del precepto legal que atribuye a un órgano estatal la competencia para sancionar infracciones en materia de desempleo (STC 165/1996), interpretación conforme del precepto legal que prevé la intervención subsidiaria del Gobierno de la Nación en las propuestas de elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca (STC 227/1988).

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 103/2013, de 25 de abril de 2013

Recurso de inconstitucionalidad 1523-2004. Interpuesto por el Parlamento de Cataluña en relación con diversos preceptos de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local. Competencias sobre régimen local; autonomía local: inconstitucionalidad del precepto legal que permite nombrar como miembros de la junta de gobierno local a personas distintas de los concejales, interpretación conforme del precepto que enumera los órganos municipales superiores y directivos. Voto particular.



Anuario del Gobierno local 2012

Racionalización y sostenibilidad de la Administración local: ¿es esta la reforma?

Mayo de 2013

Dirigido por Tomàs Font i Llovet y Alfredo Galán Galán, y publicado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y el Instituto de Derecho Público. En esta edición del Anuario se presta especial atención a los procesos de reforma del régimen local inspirados en las ideas de racionalización y sostenibilidad, al Informe del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa sobre la democracia local y regional en España, y a las conclusiones del VIII Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo sobre la reforma de la planta local.



La planta del Gobierno local

Fundación Democracia y Gobierno Local – Asociación Española de Profesores de Derecho

Administrativo (AEPDA), Madrid, 2013

Coordinador: Juan José Díez Sánchez

En esta obra se recogen las ponencias, comunicaciones y conclusiones de la Segunda Ponencia, relativa a la planta del Gobierno local, realizadas en el VIII Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, celebrado los días 8 y 9 de febrero de 2013, en Alicante.



Anuario de Derecho Municipal 2012

Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, Marcial Pons, Madrid, 2013

Director: Francisco Velasco Caballero

Este Anuario reúne una selección de estudios, informes sectoriales e informes de ayuntamientos que reflejan las novedades y cuestiones más relevantes planteadas en el ámbito local, tanto desde el punto de vista académico como desde el de los profesionales al servicio de las entidades locales. Esta edición contiene un estudio introductorio sobre el “Nuevo régimen de competencias en el Anteproyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”.



Guías metodológicas URB-AL III: Identificación de los aportes de las políticas públicas locales a la cohesión social

Núm. 6, 2012

Autor: Francesco Chiodi

Esta Guía tiene como objetivo facilitar la observación de una política pública local desde la perspectiva de su contribución a la mejora de la cohesión social. A estos efectos, la Guía presenta una serie de líneas de actuación y un marco de referencia accesible sobre la cohesión social, estructurado en componentes y en subcomponentes.



Novedades



AGENDA

Madrid –C.C. La Corrala, calle Carlos Arniches 3 y 5–, del 4 al 6 de septiembre

Curso de verano: Innovación y redes sociales en las Administraciones Públicas: transparencia, participación y colaboración

El curso se desarrollará a lo largo de tres jornadas, de mañana y tarde, con un total de 17,5 horas lectivas, y está orientado a empleados públicos, académicos y expertos del sector privado interesados en la innovación del sector público. Además, todos aquellos estudiantes que asistan al curso y superen una prueba obtendrán un crédito ECTS.

Más información:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886355961/1242670193675/cursocortaduracion/cursoCortaDuracion/Innovacion_y_redes_sociales_en_las_administraciones_publicas:_transparencia,_participacion_y_colabor.htm

Madrid, del 19 de septiembre al 27 de noviembre

III Curso de especialización en contratación pública local

Formación virtual

Introducción:

El Curso de especialización en contratación pública pretende perfeccionar los conocimientos de los empleados públicos locales (principalmente) sobre esta materia. Resulta importante conocerla, tanto sus normas reguladoras como también la multiplicidad de fuentes que deben aplicarse, teniendo en cuenta los importantes intereses que se dirimen en los procedimientos de adjudicación. En este curso se abordan las claves para su dominio, orientando a los alumnos para el correcto análisis y solución de la problemática más frecuente en los expedientes administrativos de contratación.

Más Información:

<http://www.cemci.org/actividades/iii-curso-de-especializacion-en-contratacion-publica-local-formacion-virtual-3608>

Cumbre Mundial de la Ciudad Sostenible ECOCITY 2013, del 25 al 27 de septiembre

Más información: <http://www.ecocity-2013.com/es>

Freiburg (Alemania), del 24 al 25 de octubre

Conference Local Renewables Freiburg 2013

Más información: <http://www.local-renewables-conference.org/freiburg2013>



<http://www.redciudadesinteligentes.es/>

Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)

A través de su sitio web, la RECI realiza la promoción de conocimientos y avances tecnológicos orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a ofrecer servicios públicos inteligentes más eficientes. Asimismo, fomenta y divulga la investigación y el uso de las nuevas tecnologías, que posibilitan el desarrollo y la innovación desde un punto de vista municipal, con la ciudad como agente promotor de la innovación; y promueve la transferencia de tecnología, impulsando la cooperación entre las Administraciones, empresas y agentes del sistema de innovación en programas asociados a la innovación y a la economía del conocimiento.



<http://www.inap.es/>

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

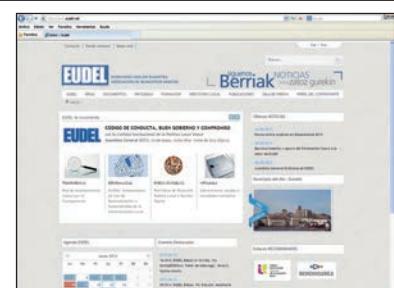
El INAP, en línea con las transformaciones iniciadas con su Plan Estratégico General 2012-2015, ha realizado un importante cambio en el diseño de su página web. Esta nueva imagen responde a las exigencias de las transformaciones iniciadas en el Instituto y quiere ser uno de los principales canales de comunicación y presentación de los nuevos proyectos innovadores: La Administración al día, que facilita información relevante en materia de Administración Pública con frecuencia diaria; Máster en Liderazgo y Dirección Pública; Portal de Aprendizaje; Innovación, con nuevos contenidos relacionados con la misma, especialmente con la social; Nuevos contenidos multimedia; lanzamiento oficial de la presencia del INAP en redes sociales (*Twitter, Facebook y LinkedIn*).



<http://www.eudel.net/>

Asociación de Municipios Vascos (EUDEL)

En enero de 2013, EUDEL renovó la imagen, secciones y contenidos de su página web www.eudel.net. A través de un apartado de Noticias y un servicio de alertas *Newsletter*, la web se configura como una herramienta de información accesible e inmediata sobre los principales temas de interés para las entidades locales vascas.





d  Fundación
Democracia
y Gobierno Local

